

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 18 DE 2022

P.A. FC- PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBJETO:

"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SALÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO
"ASOJUNTAS" UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA
MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

BOGOTÁ D.C., VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2022



INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene el Informe Final de Evaluación del Proceso de Selección Simplificada No. 23 de 2022, cuyo objeto corresponde "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SALÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO "ASOJUNTAS" UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado diez (10) de mayo de 2022.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y LA ANIM.

Corresponde a LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, adelantar la evaluación jurídica y financiera, por su parte, LA ANIM adelantará la evaluación técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

La postulación recibida y evaluada cuyo soporte reposa en el archivo de LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, es la siguientes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES				N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	PROYECTA INGENIERÍA	2A	ARQUITECTURA	Ε	198	\$1.437.997.193,68

A continuación, LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero.



1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERÍA

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez revisada y evaluada la postulación presentada por PROYECTA 2 A ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. a folio 179-180 ANEXO 1 DENOMINADO PRESUPUESTO ESTIMADO, el mismo no presenta El valor del ITEM C28015 BARRERA ABSORBENTE ACÚSTICO TEXTIL NO TEJIDO A BASE DE ALGODÓN ALGOMERADO, como se evidencia en la imagen:

C27099	P-01 VANO: 1.30M X 2.10M, PUERTA ACCESO PRINCIPAL SECUNDARIA. PUERTA DE ACCESO CON MARCO EN TUBERÍA ESTRUCTURAL RECTANGULAR DE 4" X 2" CON ESPESOR DE PARED DE 3MM, VIDRIO 4+4MM	Un	s	821.135			
	Sub-Total		\$	821.135	1,00	\$	821.135
TOTAL CAR	PINTERIA METALICA, VIDRIOS Y VENTANAS					\$	107.288.873
C28	CIELO RASOS						
C28013	CIELO RASO EN SISTEMA DRYWALL CON LÁMINAS DE YESO E.=1/2" TIPO SUPERPLACA RH DE GYPLAC O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR, ACABADO LISO, CON ÁNGULO GALVANIZADO CAL.26 PERIMETRAL.	m2	\$	49.046			
	Sub-Total		\$	49.046	65,73	\$	3.223.790
C28015	BARRERA ABSORBENTE ACÚSTICO TEXTIL NO TEJIDO A BASE DE ALGODÓN ALGOMERADO	m2	\$	-			
	Sub-Total Sub-Total		\$		163,96	8	-
C28016	CIELO RASO ENCHAPADA EN MELAMINA APARIENCIA DE MADERA	m2	\$	74.071			
	Sub-Total Sub-Total		\$	74.071	7,51	\$	556.274
TOTAL CIEL	O RASOS					S	3.780.064
C32	GASTOS GENERALES						
C32003	EQUIPO DE BOMBEO OBRA	d	\$	33.147			
	Sub-Total		\$	33.147	30,00	\$	994,396
C32004	TRANSPORTE VERTICAL OBRA	d	\$	39.583			
	Sub-Total		\$	39.583	80,00	\$	2.374.966
TOTAL GAS	TOS GENERALES					\$	3.369.362
C34	OBRAS EXTERIORES ACABADOS / OBRAS DE URBANISMO						
C34177	SUBBASE GRANULAR	m3	\$	97.175			

De conformidad con lo señalado en el Documento técnico de soporte, en el numeral "3. CAUSALES DE RECHAZO" entre otras cosas, estableció lo siguiente:

- (...) 3.15. Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados en el costo directo, supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto. (Esta causal solo aplica para procesos de selección cuya modalidad sea precios unitarios fijos sin formula de reajuste). (...) Negrita fuera de texto.
- (...) 3.16. Cuando en la postulación económica, el postulante omita el valor de algún de las actividades propuestas en el presupuesto estimado de obra. (...) Negrita fuera de texto.

Así las cosas, la postulación presentada por **PROYECTA 2 A ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.**, es valorado como **NO CUMPLE** y **RECHAZADO** en el informe preliminar de evaluación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADO

Página 3 de 8





RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE		MPLE	OBSERVACIONES
		NO	OBOLIVACIONEO
PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERÍA			RECHAZADO

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la evaluación de los indicadores financieros del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, la capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información de los últimos tres (3) años fiscales (esto es 2019, 2020 y 2021), que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas:

POSTULANTE: PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERÍA

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez revisada y evaluada la postulación presentada por PROYECTA 2 A ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. a folio 179-180 ANEXO 1 DENOMINADO PRESUPUESTO ESTIMADO, el mismo no presenta El valor del ITEM C28015 BARRERA ABSORBENTE ACÚSTICO TEXTIL NO TEJIDO A BASE DE ALGODÓN ALGOMERADO, como se evidencia en la imagen:



C27099	P-01 VANO; 1.30M X 2.10M. PUERTA ACCESO PRINCIPAL SECUNDARIA. PUERTA DE ACCESO CON MARCO EN TUBERÍA ESTRUCTURAL RECTANGULAR DE 4" X 2" CON ESPESOR DE PARED DE 3MM, VIDRIO 4+4MM	Un	s	821.135			
	Sub-Total Sub-Total		\$	821.135	1,00	S	821.13
TOTAL CAR	PINTERIA METALICA, VIDRIOS Y VENTANAS					\$	107.288.873
C28	CIELO RASOS						
C28013	CIELO RASO EN SISTEMA DRYWALL CON LÁMINAS DE YESO E.=1/2"" TIPO SUPERPLACA RH DE GYPLAC O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR, ACABADO LISO, CON ÁNGULO GALVANIZADO CAL.26 PERIMETRAL.	m2	\$	49.046			
	Sub-Total		\$	49.046	65,73	\$	3.223.79
C28015	BARRERA ABSORBENTE ACÚSTICO TEXTIL NO TEJIDO A BASE DE ALGODÓN ALGOMERADO	m2	\$	-			
	Sub-Total		3		163,98	3	-
C28016	CIELO RASO ENCHAPADA EN MELAMINA APARIENCIA DE MADERA	m2	\$	74.071			
	Sub-Total		\$	74.071	7,51	S	556.27
TOTAL CIEL	O RASOS					\$	3.780.06
C32	GASTOS GENERALES						
C32003	EQUIPO DE BOMBEO OBRA	d	\$	33.147			
	Sub-Total Sub-Total		\$	33.147	30,00	\$	994,39
C32004	TRANSPORTE VERTICAL OBRA	d	\$	39.583			
	Sub-Total		\$	39.583	80,00	\$	2.374.96
TOTAL GAS	TOS GENERALES					\$	3,369,36
C34	OBRAS EXTERIORES ACABADOS / OBRAS DE URBANISMO						
C34177	SUBBASE GRANULAR	m3	\$	97.175			

De conformidad con lo señalado en el Documento técnico de soporte, en el numeral "3. CAUSALES DE RECHAZO" entre otras cosas, estableció lo siguiente:

- (...) 3.15. Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados en el costo directo, supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto. (Esta causal solo aplica para procesos de selección cuya modalidad sea precios unitarios fijos sin formula de reajuste). (...) Negrita fuera de texto.
- (...) 3.16. Cuando en la postulación económica, el postulante omita el valor de algún de las actividades propuestas en el presupuesto estimado de obra. (...) Negrita fuera de texto.

Así las cosas, la postulación presentada por **PROYECTA 2 A ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.**, es valorado como **NO CUMPLE** y **RECHAZADO** en el informe preliminar de evaluación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADO



RESUMEN DE EVALUACION FINANCIERA

POSTULANTE	CU	MPLE	OBSERVACIONES		
POSIGLARIE		NO	OBSERVACIONES		
PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERÍA	RECHAZADO				

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

Se evaluó de conformidad con los soportes recibidos en la postulación, realizando el análisis de las condiciones requeridas en el Documento Técnico de Soporte – DTS, en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO:

POSTULANTE: PROYECTA 2 A ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez revisada y evaluada la postulación presentada por PROYECTA 2 A ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. a folio 179-180 ANEXO 1 DENOMINADO PRESUPUESTO ESTIMADO, el mismo no presenta El valor del ITEM C28015 BARRERA ABSORBENTE ACÚSTICO TEXTIL NO TEJIDO A BASE DE ALGODÓN ALGOMERADO, como se evidencia en la imagen:

C27099	P-01 VANO; 1.30M X 2.10M. PUERTA ACCESO PRINCIPAL SECUNDARIA. PUERTA DE ACCESO CON MARCO EN TUBERÍA ESTRUCTURAL RECTANGULAR DE 4" X 2" CON ESPESOR DE PARED DE 3MM, VIDRIO 4+4MM	Un	s	821.135			
	Sub-Total Sub-Total		\$	821.135	1,00	\$	821.135
TOTAL CAR	PINTERIA METALICA, VIDRIOS Y VENTANAS					\$	107.288.873
C28	CIELO RASOS						
C28013	CIELO RASO EN SISTEMA DRYWALL CON LÁMINAS DE YESO E.=1/2"" TIPO SUPERPLACA RH DE GYPLAC O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR, ACABADO LISO, CON ÁNGULO GALVANIZADO CAL.26 PERIMETRAL.	m2	\$	49.046			
	Sub-Total		\$	49.046	65,73	\$	3.223.790
C28015	BARRERA ABSORBENTE ACÚSTICO TEXTIL NO TEJIDO A BASE DE ALGODÓN ALGOMERADO	m2	\$	-			
	Sub-Total		\$		163,98	5	-
C28016	CIELO RASO ENCHAPADA EN MELAMINA APARIENCIA DE MADERA	m2	\$	74.071			
	Sub-Total		\$	74.071	7,51	\$	556.274
TOTAL CIEL	O RASOS					\$	3.780.06
C32	GASTOS GENERALES						
C32003	EQUIPO DE BOMBEO OBRA	d	\$	33.147			
	Sub-Total		\$	33.147	30,00	\$	994,390
C32004	TRANSPORTE VERTICAL OBRA	d	\$	39.583			
	Sub-Total		\$	39.583	60,00	\$	2.374.96
TOTAL GAS	TOS GENERALES					\$	3.369.367
C34	OBRAS EXTERIORES ACABADOS / OBRAS DE URBANISMO						
C34177	SUBBASE GRANULAR	m3	\$	97.175			

Página 6 de 8





De conformidad con lo señalado en el Documento técnico de soporte, en el numeral "3. CAUSALES DE RECHAZO" entre otras cosas, estableció lo siguiente:

- (...) 3.15. Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados en el costo directo, supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto. (Esta causal solo aplica para procesos de selección cuya modalidad sea precios unitarios fijos sin formula de reajuste). (...) Negrita fuera de texto.
- (...) 3.16. Cuando en la postulación económica, el postulante omita el valor de algún de las actividades propuestas en el presupuesto estimado de obra. (...) Negrita fuera de texto.

Así las cosas, la postulación presentada por **PROYECTA 2 A ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.,** es valorado como **NO CUMPLE** y **RECHAZADO** en el informe preliminar de evaluación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADO

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

POSTULANTE		MPLE	OBSERVACIONES			
		NO	OBOLIVACIONES			
PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERÍA		RECHAZADO				

CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

	CRITERIOS ADMISIBLES							
POSTULANTE	JURÍD	ICO	FINAN	CIERO	TÉCNICO			
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERÍA			RECHAZ	ZADO				

Una vez valorados los componentes admisibles el Comité Asesor Evaluador del proceso de selección simplificada No. 18 de 2022 cuyo objeto es "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SALÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO "ASOJUNTAS" UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE", recomienda declarar fallido el proceso, teniendo en cuenta que el postulante se encuentra en curso en causal de rechazo por no cumplir con los requisitos admisibles exigidos en el Documento Técnico de Soporte.

Así mismo, se corre traslado del presente informe de evaluación el veinticuatro (24) de mayo de 2022 durante este término se podrán recibir observaciones al mismo a los siguientes correos:

Página 7 de 8





- camilo1.parra@ scotiabankcolpatria.com.co
- calixto.anaya@scotiabankcolpatria.com.co
- janette.diaz@scotiabankcolpatria.com
- lbeth.romero@scotiabankcolpatria.com
- leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com
- legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com

Se aclara que este término no revive ningún plazo adicional para presentar documentos tendientes a subsanar la postulación presentada y que solo se revisaran observaciones que se refieran al informe de evaluación publicado.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días de mayo de 2022.

(Original firmado)

ALEIDA JANETTE DIAZ RAMIREZ
Evaluador Componente de Carácter Financiero
Directora de Fideicomiso
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

(Original firmado)

SOFIA GANDUR GONZALEZ
Evaluador Componente de Carácter Jurídico
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

(Original firmado)

FERNANDO ALEXANDER ROSADA LEÓN

Evaluador Componente Técnico y Económico Contrato No. 52-27-50-38-30-33-21-44-51-075-2022

(Original firmado)

EDGAR ANDRÉS CAMARGO RAMÍREZ

Evaluador Componente Técnico y Económico Contrato No. 27-52-21-44-51-093/2022

(Original firmado)

SEBASTIÁN GÓMEZ ESPINAL

Evaluador Componente Técnico y Económico Contrato No. 27-50-38-30-13-33-47-21-44-51-003/2022

Página 8 de 8



La Defensoria del Consumidor Financiero para Fiduciaria Soctiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel 13-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479, 323-2322934, 323-2322931, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días ábiles). Correo electrónico: defensoriaso@ogabogados.com: Defensor del Consumidor Financiero Principat: Dr. José Guillermo Peña González, Defenso juplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros spectos de la Defensoria del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor inanciero